

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto ley por el que aprueban medidas excepcionales y urgentes de apoyo al sector agrario en materia fiscal y administrativa por la sequía**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 29 de enero de 2024**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo relativas al cáncer**
- ▶ **Decreto por el que se modifican diversas disposiciones en materia de viviendas turísticas, apartamentos turísticos y establecimientos hoteleros**
- ▶ **Acuerdo sobre las medidas urgentes de apoyo adoptadas por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte dirigidas a las agencias de viaje**
- ▶ **Acuerdo relativo a las operaciones de la Consejería de Fomento para la conservación en la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía**
- ▶ **Decreto para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba**
- ▶ **Acuerdo relativo al convenio de la Consejería de Universidad con la UNED para garantizar la educación universitaria pública a distancia en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se excepcionan las subvenciones en concurrencia competitiva concedidas a las escuelas hogar de Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se acepta la transmisión de una parcela en Roquetas de Mar (Almería) para la construcción del nuevo IES Las Salinas**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento de las estadísticas de festejos taurinos celebrados en Andalucía correspondientes al año 2023**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

La Junta aprueba su IV Decreto de Sequía y suma 217,8 M€ al impulso de infraestructuras hídricas

Las obras recogidas pretenden poner en circulación 81 hm³ más de consumo a la población y a los sectores productivos andaluces

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto ley por el que se aprueban medidas para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales de apoyo al sector agrario. Así, el Gobierno andaluz pone en marcha su IV Decreto de Sequía de Andalucía, un paquete de medidas con una inversión de 217,8 millones de euros a través del que se activarán, de forma inminente, nuevas acciones para luchar contra los efectos de la sequía y prevenir los efectos de un posible escenario aún más complicado que el actual.

Este nuevo decreto ley, con el que se superan los 500 millones de euros de inversión para combatir la sequía, incluye una serie de actuaciones inmediatas y prioritarias que estarán concluidas el próximo verano y abre una nueva vía de colaboración, dotada con 40 millones de euros, con los municipios más pequeños a través de convenios con las diputaciones provinciales para paliar las fugas existentes en la red. Asimismo, pone también el foco en las aguas regeneradas para garantizar el suministro a los sectores productivos. Todo ello permitirá dotar a la comunidad de 81 hm³ de agua nueva a través de la recuperación de sondeos, la desalación y el incremento de las aguas regeneradas.

El IV Decreto de Sequía del Gobierno andaluz incluye el inicio inmediato de obras en las comarcas malagueñas de la Axarquía, Guadalhorce y la Costa del Sol, el Campo de Gibraltar, el Levante de Almería, Guadalete y Barbate en Cádiz y Béznar y Rules en Granada. En el caso de la Axarquía, se mejorará el abastecimiento con la ETAP del Trapiche y las desaladoras portátiles para los sondeos de Fuengirola, el río Guadalmanza y el canal del Guarranque, así como las conducciones para el aprovechamiento de los recursos subterráneos del Bajo Guadalhorce.

En el Valle del Almanzora de Almería se iniciarán de forma inmediata obras de abastecimiento en alta, así como la mejora de la garantía de abastecimiento a Santa Olalla del Cala (Huelva) y a los núcleos onubenses de Cueva de la Mora y Monteblanco, en el término de Almonaster la Real. En Cádiz, se pondrá en marcha ya la toma flotante del embalse de Guadarranque.

Asimismo, este IV Decreto de Sequía incluye un segundo bloque de actuaciones prioritarias con obras a medio plazo, más allá del verano, así como el auxilio a zonas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

necesitadas fuera de las cuencas hidrográficas de competencia autonómica, para ayudar a municipios de Sevilla, Jaén y Córdoba. Se trata de la mejora en la ETAP de Lora del Río, la mejora de garantía de abastecimiento en alta de la pedanía de la Ermita Nueva en Alcalá la Real (Jaén) y la adecuación del bombeo en la ETAP de Iznájar y la conexión eléctrica de sondeos en Fuente Alhama en la provincia de Córdoba. Por otra parte, se establece también como prioritaria la recuperación de las tomas de los puertos de Algeciras y Carboneras, una vez que los trabajos para la de Málaga están ya avanzados.

El incremento de la desalación también será clave, con la ampliación de la desaladora de la Costa del Sol, en Marbella, mejora que le permitirá llegar hasta los 20 hm³ y se complementa con la que ya está en marcha del III Decreto de Sequía, en el que se duplicó su capacidad de 6 a 12 hm³. Su entrada en funcionamiento, junto a la finalización de las obras de la Estación de Bombeo de Rojas, paliarán la situación actual de la Costa del Sol.

Asimismo, la apuesta por la economía circular ya en marcha en numerosos puntos se refuerza con la construcción de nuevos terciarios en Jerez de la Frontera, el Bajo Guadalhorce, Antequera, Gualdhorce y Motril, con los que se pondrán en circulación 39 hm³ para los sectores productivos y la industria, siendo preferente el sector agrícola.

La agricultura, protagonista

El IV Decreto de Sequía vuelve a poner su atención en las necesidades actuales y de futuro del sector primario andaluz. En concreto, se incluyen ayudas a través de líneas directas, exenciones fiscales y nuevas infraestructuras para aportar la conexión a las aguas regeneradas a los regantes y agricultores.

En este sentido, la gran novedad, es la línea específica, por valor de 50 millones de euros, para la recuperación del potencial productivo para los cultivos más afectados por la sequía, mientras que para la ganadería se mantienen la excepción para la alimentación convencional del ganado ecológico por la situación de sequía.

Por último, el Gobierno andaluz asumirá la puesta en marcha de las conexiones a las aguas regeneradas en las zonas regables de la margen izquierda del Bajo Guadalete–Costa Noroeste, Guadalhorce, Guaro, la cabecera del Guadalhorce en Antequera, Motril–Salobreña y zonas del Levante almeriense (Vera, Mojácar y Cuevas del Almanzora). Esta revitalización del uso de aguas regeneradas se suma a las ayudas por cuatro millones de euros para las comunidades de regantes en materia de asesoramiento para contribuir a su constitución y mantenimiento, así como a las exenciones en la cuota del canon de regulación que se mantienen.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

Adjudicadas por 2,7 M€ de inversión las obras de mejora de la EDAR de Benalúa, en Granada

Los embalses andaluces registran un incremento de 18 hm³ en los últimos días (+0,15%), hasta los 2.595 hm³ de agua almacenada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adjudicación de las obras de la nueva agrupación de vertidos y la adecuación y remodelación de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Benalúa, en la comarca de Guadix de la provincia de Granada. Esta nueva infraestructura hidráulica, que beneficiará a una población de 5.182 habitantes, cuenta con un presupuesto de 2,7 millones de euros y un plazo previsto de ejecución de 18 meses.

Benalúa dispone actualmente de una red unitaria de saneamiento, donde confluyen aguas fecales y pluviales que son evacuadas sin tratamiento en siete puntos de vertido diferentes. Estas obras, declaradas como de interés de la comunidad por acuerdo en 2010, tienen como objetivo primordial solventar esta situación a través del auxilio al Ayuntamiento del municipio en sus competencias de saneamiento. Por ello, estas obras de la Junta de Andalucía ejecutarán, en primera instancia, una nueva agrupación de vertidos, que estará formada por un total de 4.642 metros de colectores en un total de cuatro tramos, con diámetros comprendidos entre 315 y 400 milímetros.

A continuación, según marca el proyecto vigente, se actuará en la adecuación y remodelación de la EDAR de Benalúa, que establecerá un nuevo sistema de saneamiento y tratamiento de las aguas para un caudal de hasta 1.153,92 metros cúbicos por día. Este sistema de tratamiento de aguas estará compuesto por una obra de llegada desde la agrupación de vertidos, pozos de gruesos y bombeo, así como módulos de pretratamiento compacto, tratamiento secundario, colocación de sus respectivos decantadores y un laberinto de cloración. En la línea de tratamiento de fangos se ejecutará un espesador por gravedad y un sistema de deshidratación mediante centrífuga.

La adecuación de esta EDAR incluye también obras para el vertido de las aguas una vez tratadas, que serán evacuadas sobre el río Guadix a través de un emisario de 407 metros de longitud y diámetro de 315 milímetros. Además de la obra de salida del emisario al punto de vertido, se contempla la colocación de una escollera de protección del margen del cauce del río a ambos lados del punto de vertido. Para finalizar, se ejecutarán obras de mejora sobre la conexión eléctrica de la EDAR de Benalúa, el acceso a la estación a través de la pavimentación del actual camino de tierra y la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

creación de uno nuevo desde un camino secundario; así como se dotará a la estación de un nuevo edificio de control.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del nuevo informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, que señala que, a fecha de 26 de enero, se ha producido un incremento de 18 hm³ de las reservas embalsadas en la comunidad autónoma (+0,15%) hasta los 2.595 hm³, lo que supone el 21,69% de la capacidad total (11.966 hm³). Comparando con la situación de hace un año en estas mismas fechas, se registran 966 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 3.561 hm³.

En cuanto a las distintas cuencas, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se ha producido un incremento de 16 hm³ (+0,20%) hasta los 1.709 hm³, lo que representa el 21,28%, siendo su capacidad total de almacenamiento de 8.030 hm³. A fecha de 26 de enero se registran 329 hm³ menos que hace justo un año, ya que los recursos almacenados eran 2.038 hm³.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas no se han producido cambios en el agua embalsada, manteniéndose en 216 hm³, lo que representa el 18,74% de su capacidad, que asciende a 1.152,83 hm³. En un año, el descenso ha sido de 228 hm³, ya que los recursos almacenados eran 444 hm³. Por su parte, la demarcación Guadalete-Barbate registra un descenso de 1 hm³ (-0,06%) y está al 14,60% de su capacidad, con 241 hm³ embalsados, siendo la capacidad total de almacenamiento de 1.651 hm³. Hace un año disponía de 258 hm³ más, con 499 hm³.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula, a fecha de 26 de enero, 429 hm³ de recursos hídricos embalsados, estando al 38,48% de su capacidad tras un incremento registrado de 3 hm³ (+0,27%). Hace justo un año había 151 hm³ más que en la actualidad, con unos recursos almacenados de 580 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

Andalucía iniciará en julio el cribado poblacional de cáncer de cérvix a las mujeres de 25 a 65 años

La Junta, tras destinar 50,3 M€ en tres años a la Estrategia de Cáncer, incorporará 36 nuevos mamógrafos con tomosíntesis

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo en materia de cáncer en Andalucía, donde, desde la aprobación de la Estrategia de Cáncer en junio de 2021, se han invertido más de 50 millones de euros (en concreto, 50.257.487,34 euros) en actuaciones de prevención, promoción y diagnóstico precoz; atención del cáncer en adultos y en el infantil y adolescente; humanización de la atención sanitaria al paciente oncológico, así como en la renovación de la aplicación informática correspondiente al Registro Poblacional del Cáncer en Andalucía, tal y como prevé la Estrategia.

En la redacción de esta Estrategia participaron más de 45 expertos de diferentes especialidades como oncología, oncología radioterápica, hematología, pediatría, anatomía patológica, Atención Primaria, enfermería y asociaciones de pacientes, procedentes de toda Andalucía. En este sentido, nació con la intención de que la atención al cáncer se realice de manera estructurada y desde una perspectiva integral, puesto que es la primera causa de muerte en varones y la segunda en mujeres en Andalucía y supone más de 17.000 defunciones anuales, siendo el cáncer de pulmón la principal causa de muerte por tumor.

El cáncer representa el 25% de la mortalidad global. Al igual que en el conjunto de España, los tumores más frecuentemente diagnosticados el año 2023 fueron los de colorrectal, mama, pulmón, próstata y vejiga. Sin embargo, un alto porcentaje de los casos es evitable, siendo posible reducir y controlar el cáncer aplicando estrategias basadas en la evidencia científica.

Junto a las campañas antitabaco y de promoción de hábitos de vida saludable, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud y Consumo, está potenciando los programadas de cribado existentes (colon y mama) y ha iniciado el programa de cribado de cuello de útero (cérvix), que pasa de oportunista a poblacional. Así, en este mes de enero se ha iniciado el pilotaje en la provincia de Cádiz y está prevista su implantación en toda Andalucía el próximo julio.

El cáncer de mama, el tumor maligno más frecuente en las mujeres andaluzas, no es de momento evitable, pero sí es posible detectar la enfermedad en fases tempranas,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

cuando aún no ha producido síntomas y, aplicando el tratamiento adecuado y mejorando el pronóstico, lo que implica un aumento de la supervivencia. La detección precoz permite realizar en la mayoría de los casos cirugía más conservadora y menos mutilante. En concreto, actualmente más del 70% de las mujeres sometidas a una cirugía para extirpación del tumor ha podido conservar su mama, mientras que cuando se inició el Programa de Detección Precoz sólo se realizaba cirugía conservadora en el 20% de los casos.

El pasado 25 de abril de 2023 se inició el procedimiento para ampliar la población diana del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, incluyendo nuevas franjas de edad con mujeres de 70 y 71 años. De este modo, la población diana actual va desde los 50 hasta los 71 años, y está previsto incorporar en los próximos meses a las mujeres de 47 a 49 años. Desde 2021, 1.081.824 mujeres (410.837 en 2023) han participado en este cribado, que ha permitido diagnosticar en estos tres años 3.708 cánceres (1.355 el año pasado).

La Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud (SAS), está impulsando la mejora de los dispositivos de diagnóstico mediante la compra de 36 nuevos mamógrafos con tomosíntesis, de los que 32 sustituirán a mamógrafos antiguos que están prestando servicio actualmente y cuatro serán de nueva ubicación. Esta inversión va destinada a implementar infraestructuras para la detección precoz del cáncer de mama en mujeres menores de 50 años. Es la primera vez que se ejecuta un plan de estas características en Andalucía. Estos nuevos mamógrafos permitirán realizar 45.500 estudios adicionales a los que ya se venían realizando.

El Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama cuenta actualmente con 72 mamógrafos: 28 mamógrafos fijos del cribado en Atención Primaria, 37 mamógrafos hospitalarios (ubicados en los hospitales comarcales y hospitales de Alta Resolución) y siete unidades móviles de mamógrafos.

Otros cribados y vacunación

El Programa de Cribado de Cáncer de Colon, por su parte, ha invitado desde su puesta en marcha a un total de 2.319.696 personas residentes en Andalucía a hacerse la prueba en casa, con lo que se ha alcanzado una cobertura de más de 98,38% en invitación a la población diana. Han respondido a esta invitación realizando la prueba 837.223 personas, un 39,74% de las invitadas. De estas, a 9.724, se les indicó en 2023 que acudieran a hacerse colonoscopia para completar el estudio, que ha permitido detectar cáncer en más de 700 personas. En total, más de 6.500 personas fueron diagnosticadas en 2023 de cáncer de colon. Estas pruebas de confirmación no se suspendieron durante la pandemia en Andalucía, lo que ha supuesto un hecho diferencial con respecto a otras comunidades autónomas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) también se enmarca en las actividades de prevención de la Estrategia de Cáncer en Andalucía. En este mes de enero ya se ha llegado al 92,8% de vacunación en niñas en toda Andalucía. Igualmente, a partir de enero de 2023 se comenzó también la vacunación de VPH en niños varones de 12 años, con una cobertura de 1ª dosis a enero de 2024 de más de un 80% de la cohorte de 2011.

Finalmente, y en relación con el resto de los indicadores de la línea de promoción, prevención y diagnóstico precoz, se están cumpliendo los indicadores relacionados con inclusión de técnicas de secuenciación genómica y biopsia líquida en cáncer de pulmón, mama y colorrectal.

Asimismo, la Estrategia establece, dentro de la atención del cáncer en adultos, garantizar la segunda opinión médica, para lo que se ha propuesto disponer de agenda específica para profesionales que participen en la realización de esta segunda opinión; establecer canales de comunicación rápidos entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria, para lo que se ha propuesto compartir protocolos entre niveles asistenciales; así como crear subcomités multidisciplinarios de tumores. Desde finales de 2019, el carácter multidisciplinar de la atención de tumores está garantizada en Andalucía, que se convirtió así en la primera comunidad autónoma en hacerlo. De este modo, todo paciente con cáncer en Andalucía es atendido por un equipo multidisciplinar que decide la mejor opción diagnóstica y terapéutica, con agendas específicas.

En cuanto al tratamiento e investigación, la mejora en los resultados de los pacientes con cáncer es una realidad en los últimos años, desde dos aspectos fundamentales: las terapias dirigidas, permiten seleccionar el mejor tratamiento posible para un paciente concreto en función de las características moleculares de su tumor; y la inmunoterapia, que ha supuesto una gran revolución puesto que permite, mediante tratamientos, que nuestras propias defensas eliminen las células tumorales. Con estas estrategias se alcanzan datos de supervivencia impensables hace unos años, preservando, además, la calidad de vida de los pacientes.

Atención a niños y adolescentes

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó en septiembre de 2018, para contribuir a la mejora de la atención clínica de los niños con cáncer y sus familias, garantizar la asistencia multidisciplinar en red, durante las 24 horas del día, de los pacientes con cáncer infantil y mejorar la atención específica a la población adolescente con cáncer. Para cumplir con este objetivo, en Andalucía se ha creado el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial para la Gestión de la Atención Asistencial de los Casos Cáncer de Infantil y de la Adolescencia de Andalucía, y se han desarrollado los Subcomités de Tumores de Cáncer Infantil con Asistencia en Red. Además, por



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

primera vez, existe asistencia 24 horas por parte de oncólogos-pediátricos desde el Hospital Universitario Virgen del Rocío y el Hospital Regional de Málaga.

Asimismo, una comisión evalúa los casos susceptibles de recibir protonterapia, que permite la administración de una radioterapia con una menor toxicidad a largo plazo, lo que ha permitido que más de 60 menores de 18 años se hayan tratado en los dos últimos años con esta técnica que pronto estará disponible en la sanidad pública andaluza. También se pretende fomentar programas de seguimiento a largo plazo de pacientes supervivientes de un cáncer infantil y de la transición a adultos a través de un protocolo consensuado con Atención Primaria y potenciar la formación e investigación en oncohematología infantil y adolescente.

El Plan de Humanización del sistema sanitario público de Andalucía, que impulsa el desarrollo de Estrategias de Humanización que incorporen lo que realmente tiene valor para el paciente y unas condiciones de trabajo adecuadas para sus profesionales, confiere una especial relevancia e importancia a la atención al paciente oncológico.

Por este motivo, la Estrategia de Cáncer de Andalucía destaca, como retos y necesidades, diseñar protocolos para el seguimiento de largos supervivientes tanto para adultos como para niños y adolescentes, optimizando los canales de comunicación entre pacientes/familias, Atención Primaria y Atención Hospitalaria para mantener la continuidad asistencia y mejorar los protocolos de transición a cuidados paliativos; apoyar a las asociaciones de pacientes; ofrecer apoyo psicológico y psicosocial a pacientes y familiares; implantar planes locales de humanización en los que se respeten los derechos del paciente oncológico (intimidad, información, atención integral, participación, confortabilidad, etc...), y potenciar la formación del personal sanitario en habilidades de comunicación. La incorporación de la enfermera de práctica avanzada a los procesos oncológicos complejos ha contribuido a garantizar la atención adecuada del paciente con cáncer.

Finalmente, la estrategia está abordando la renovación de la aplicación informática correspondiente al Registro Poblacional del Cáncer en Andalucía para aprovechar la integración de la información automatizada de otras fuentes que permita ofrecer información a la ciudadanía e investigadores con una mayor facilidad y agilidad. Este registro, único para toda la comunidad y formado por una única base de datos centraliza, permitirá conocer la incidencia de la enfermedad y su tendencia por localización anatómica, grupos de edad, sexo y área geográfica; facilitará información para mejorar la planificación de los servicios sanitarios y la evaluación de atención sanitaria y contribuirá a difundir la información relevante para la prevención del cáncer entre profesionales sanitarios del sistema de salud público de Andalucía e investigadores, así como a la población general.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En 2023, se ha desarrollado la aplicación informática que integra todas las bases de las diferentes fuentes de información (CMBD de centros públicos, CMBD de centros privados, Anatomía patológica de centros Públicos y Privados, Base de datos de Usuarios del Sistema Sanitario, Información de Mortalidad del Instituto de Estadística de Andalucía) que constituyen el registro poblacional de cáncer de Andalucía.

Con esta aplicación se mejorará la eficiencia de los sistemas de información en torno al cáncer e introducirá un elemento de transparencia a la ciudadanía, permitiendo acceder a la información estadística de la incidencia y supervivencia del cáncer en la comunidad autónoma, definiéndose el Registro Poblacional de Cáncer de Andalucía como un sistema de vigilancia epidemiológica para la recogida, consolidación de la información y análisis de datos de los casos nuevos de cáncer de personas residentes en Andalucía.

Durante este año se va a proceder a la explotación estadística de la información de los años 2007 a 2021, cuya migración ya se está realizando; a la carga de la información de 2022 y 2023, a realizar mejoras en la aplicación que permita la corrección manual de la información y a la integración de las bases de los sistemas de información de los cribados oncológicos, que permitirá medir el impacto de los cribados poblacionales oncológicos en la salud de la población.

Por otra parte, la Consejería de Salud y Consumo participa en una Acción Conjunta de la Unión Europea para evitar las desigualdades y la monitorización de las Políticas Nacionales de Control del Cáncer junto con 17 países europeos, como asociado a Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria de la Comunidad Valenciana y receptora de financiación. En enero comenzó este proyecto, que durará dos años.

Igualmente, para el seguimiento y una mejor gobernanza de la Estrategia se ha elaborado, en colaboración de la línea de IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud, un sistema de información que recoge un cuadro de mandos donde se podrá visualizar, periódicamente, la situación de todas las líneas, objetivos, acciones e indicadores. La aplicación está desarrollada y definido el procedimiento de trabajo para toda la organización sanitaria. En 2024 se podrán tener los primeros resultados del periodo comprendido desde que se aprobó la estrategia y el momento actual.

Por último, en el ámbito de la comunicación a la ciudadanía, destacan las campañas realizadas sobre la estrategia, creando una identidad visual, diseño de soportes promocionales, gráficos para redes sociales, gráficos para el día mundial de cáncer, banners, folletos digitales, pósteres, diseño de estrategia de difusión en redes sociales y diseño y lanzamiento de una *landing page* (<https://estrategiacancerandalucia.es>) y video divulgativo (<https://www.youtube.com/watch?v=wz0FUmal6H8>) que desde marzo de 2023 ha respondido a 5.600 preguntas de usuarios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo decreto que regulará las viviendas de uso turístico

Entre sus novedades, la normativa establece que los ayuntamientos podrán limitar el número máximo de viviendas turísticas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifican diversas disposiciones en materia de viviendas de uso turístico (VUT), establecimientos de apartamentos turísticos y hoteleros en la comunidad andaluza. Estas modificaciones, consensuadas con los agentes del sector, pretenden adoptar medidas concretas para dar respuesta a una nueva tendencia de alojamiento turístico.

Entre las principales novedades, en materia de viviendas con usos turísticos, se establece que los ayuntamientos, por razón imperiosa de interés general, podrán establecer limitaciones proporcionadas a dicha razón, en lo que respecta al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, sector, ámbito, periodos, área o zona.

Con esta modificación, por otro lado, se incorporan nuevos requisitos respecto a los previstos en el Decreto 28/216, de 2 de febrero, para ejercicio de una actividad económica, como es la prestación del servicio turístico de alojamiento de viviendas, acorde con la normativa europea y nacional que regula los principios de libre acceso al mercado.

Asimismo, en coherencia con lo establecido en la Ley de Turismo, se refuerza la figura legal de las empresas explotadoras de viviendas de uso turístico con el objetivo de profesionalizar la actividad -con lo que se busca a su vez la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras-, facilitar las relaciones con la administración turística y garantizar los derechos y deberes de las personas usuarias.

Otra de las modificaciones incluidas es que se actualizan los requisitos y exigencias de habitabilidad, acondicionamiento o servicios comunes, en aras de una mayor calidad en la prestación de servicio y protección de los derechos de personas usuarias, como son los de superficie máxima por persona, el número de baños o la climatización, entre otros.

Respecto a los apartamentos turísticos, se regulan las distintas especialidades, incidiendo en que ningún establecimiento podrá incurrir en discriminación ni prohibición hacia colectivos no preferentes y ampliándose el período de ocupación de las unidades de alojamiento, que pasa de ser desde las 15 horas del primer día del periodo contratado hasta las 11.00 horas del día señalado como fecha de salida. A su vez se define y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

establecen las características de los distintos grupos de establecimientos de apartamentos turísticos. Del mismo modo se eliminan parte de los requisitos exigidos para la prestación del servicio de alojamiento turístico, siguiendo la estela de la reciente regulación de los establecimientos hoteleros, eliminando la exigencia de obligaciones estructurales cuando los que corresponden por normativa sectorial ya los hacen idóneos para el fin pretendido.

Por último, el decreto incluye modificaciones para que los hoteles y hoteles-apartamentos puedan ofrecer en el edificio servicios complementarios a las personas usuarias del establecimiento, incluso prestados por personas o entidades distintas del titular de la explotación del alojamiento turístico, siempre que reúnan determinados requisitos, sin resultar afectado el principio de unidad de explotación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

Destinadas ayudas por 2,8M€ para impulsar la actividad de las agencias de viaje tras el Covid-19

Un total de 398 pymes andaluzas se han beneficiado de estas subvenciones cuyo objetivo era ayudar a sostener su actividad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas de apoyo urgentes adoptadas por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte dirigidas a las agencias de viaje andaluzas con el objetivo de paliar los efectos económicos adversos generados por la inactividad como consecuencia de la situación generada por la crisis sanitaria del Covid-19.

Para ello, el Gobierno andaluz ha concedido subvenciones por un importe total de 2.801.642 euros, de las que han resultado beneficiadas un total de 398 agencias de viaje. En concreto, las entidades beneficiarias han sido las pymes que desarrollan la actividad de agencias de viajes con centro productivo en la comunidad andaluza y las que prestan dicha actividad en la modalidad online, que han experimentado una caída de ventas o ingresos a causa del impacto económico negativo provocado por la paralización de su actividad.

Las agencias de viaje han sido unas de las más afectadas ante el prolongado periodo de inactividad al que se vio sometido el sector a causa del Covid-19 y de las diferentes medidas adoptadas para contenerlo, de ahí que desde la Consejería competente en materia de turismo se optara por la aprobación, mediante la Orden de 11 de julio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras -en régimen de concurrencia no competitiva- de medidas de apoyo urgentes a las agencias de viaje, de una línea de fomento con el objetivo de ayudar a sostener la continuidad de la actividad, evitando así el cese definitivo de los negocios y, por tanto, la destrucción de empleo.

Posteriormente, mediante resolución de la Dirección General de Turismo, se procedió a convocar las referidas subvenciones con el fin de financiar el capital circulante o de explotación de las agencias de viaje, siempre y cuando no superen las necesidades de liquidez de la empresa. A tal efecto, se entiende por capital circulante o capital de explotación la diferencia entre el activo y el pasivo corriente de una empresa según la normativa contable nacional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

La Junta autoriza 83 millones para contratos de conservación de carreteras en siete provincias

Andalucía se convierte la primera comunidad que incluye la revisión excepcional de precios para el mantenimiento de la red viaria

El Consejo de Gobierno ha autorizado más de 83 millones de euros (en concreto, 83.088.847 euros) para iniciar la contratación de 12 servicios de conservación de carreteras en siete provincias andaluzas (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla). Con esta autorización, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, inicia el proceso de renovación de los 36 contratos de mantenimiento que velan por la vialidad de los más de 10.500 kilómetros de red de carreteras de titularidad autonómica.

Los nuevos contratos tendrán una vigencia de tres años más una posible prórroga de dos años más y cuentan con dos novedades con respecto a los anteriores. La primera es que Andalucía se convierte en la primera comunidad autónoma que ha realizado una revisión excepcional de los precios en los contratos de conservación. Con ello, se atiende una petición del sector, que había solicitado una ayuda que compensara la subida de los costes de los materiales. En segundo lugar, se han introducido mejoras en los contratos para garantizar que las empresas adjudicatarias hagan frente a sus obligaciones salariales con el personal de los servicios de conservación.

Así, el Gobierno andaluz inicia el proceso de contratación con suficiente antelación, para así evitar repetir el escenario vivido a principios de 2019, cuando fue necesario recurrir a contratos de emergencia debido a que los servicios de mantenimiento que estaban vigentes habían expirado o estaban a punto de expirar porque el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía no los renovó en plazo.

Los doce servicios de conservación se publicarán en el perfil del contratante divididos en dos contratos con seis lotes. Estos lotes garantizarán la vialidad de las carreteras de las zonas centro, norte y este de la provincia de Almería, las zonas noroeste y suroeste de la provincia de Cádiz; la zona oeste de la provincia de Córdoba; las zonas norte y sur de la provincia de Granada; la zona sureste de la provincia de Huelva, las zonas sur y sureste de la provincia de Jaén; y la zona sur de la provincia de Sevilla. Progresivamente se licitarán el resto de contratos de servicios de las ocho provincias.

Así, para las tres zonas de Almería se destinan 16.474.716,84 euros (5,8 M€ para la norte, 4,7 M€ para la este y 5,9 M€ para la centro); para las dos de Cádiz, 11.897.456,89



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

euros (4,5 M€ para la noroeste y 7,3 M€ para la suroeste; para las dos de la provincia de Granada, 16.698.630,23 euros (7,1 M€ para la zona sur y 9,5 para la norte); y 17.573.558,1 euros para las dos de Jaén (para la zona sureste, 6,6 M€ y para la sur, 10,9 M€). Además, para la zona oeste de Córdoba se destinan 6.944.140,75 euros, para el sureste de la provincia de Huelva, 6.061.830,13 euros, y para la zona sur de la provincia de Sevilla, un total de 7.438.514,47 euros.

La red viaria andaluza es la segunda en extensión de todo el territorio nacional. A ello se añade que el porcentaje de vías de gran capacidad es muy elevado, lo que obliga a dedicar de forma creciente más recursos a su conservación. Las labores de conservación son fundamentales para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para los usuarios, y conllevan la realización de un conjunto de intervenciones de muy diversa tipología: refuerzo y rehabilitación de firmes, renovación de pavimento, elevación de rasante, mejora de intersecciones, mejora de drenaje, ordenación de accesos, control de maleza en márgenes, poda de medianas en autovías, señalización, conservación y reparación de sistemas de balizamiento y defensas.

Los contratos de servicios de las diversas operaciones de conservación, denominados habitualmente como conservaciones integrales, incluyen la presencia de técnicos, operarios, maquinaria y materiales para la realización de tareas de conservación cuya finalidad es facilitar la gestión de la infraestructura a la Administración autonómica con una asistencia técnica cualificada y el aseguramiento de la vialidad. Los contratos garantizarán, por tanto, la vialidad de estas carreteras, es decir, darán una ágil y rápida respuesta las 24 horas del día a las incidencias que se presenten en la red como accidentes de tráfico, cortes de carreteras o inclemencias meteorológicas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

Aprobado el decreto para impulsar ecosistemas industriales sostenibles con incentivos de 169M€

El Gobierno andaluz aplica el Fondo de Transición Justa en Cádiz, Almería y Córdoba por el desmantelamiento de centrales térmicas

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo decreto sobre el que se articulará un amplio abanico de instrumentos de apoyo económico, administrativo y medidas facilitadoras para el impulso de nuevos ecosistemas industriales en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Entre ellos, se incluyen 169 millones de euros destinados a incentivos financiados con el Fondo de Transición Justa, el nuevo instrumento que se incorpora al marco comunitario 2021-2027 cuyo objetivo es prestar apoyo a aquellos territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos derivados del proceso de transición climática para alcanzar los objetivos en materia de energía y clima para 2030 y 2050.

En el caso de Andalucía, las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba se sitúan entre las más afectadas de España por, fundamentalmente, el desmantelamiento de las centrales térmicas de carbón de Carboneras en Almería, Los Barrios (Cádiz) y Puente Nuevo en el Valle del Guadiato, en la provincia de Córdoba. Al impacto directo de estos cierres se une el de las empresas auxiliares y, en algunos casos, las necesidades de transformación de las industrias intensivas en consumo energético y emisiones que se desarrollaron en torno a la actividad energética.

Por tanto, el decreto permitirá a la Junta de Andalucía actuar de manera ágil e implementar las medidas y procesos necesarios para la adopción de los instrumentos de concesión de los incentivos de Transición Justa, así como del resto de elementos que la acompañan, con el fin de mantener actividades industriales en los territorios afectados y de crear nuevas actividades que compensen el tejido productivo perdido.

Este impulso se sustentará en el fomento de inversiones productivas vinculadas a los denominados proyectos tractores de transición justa, que serán vehículos para articular esas inversiones que den respuesta a la pérdida de industria y de empleo. Para ser considerados tractores, los proyectos deberán responder a alguno de los siguientes objetivos: transformación ecológica y digital, incluyendo la economía circular; desarrollo de la cadena de valor de las energías renovables, autoconsumo, almacenamiento energético e hidrógeno renovable; o diversificación económica de los territorios.

En este sentido, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Industria, trabaja en la configuración de nueve proyectos tractores centrados en ámbitos con un alto



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

componente innovador como los de generación y uso de nuevos vectores energéticos, incluido el hidrógeno verde, la recogida y transformación de residuos, la aviación sostenible, la logística avanzada o la industria para una agricultura sostenible de alta productividad, o que ayudarán a la transformación sostenible de sectores más tradicionales como los de la construcción naval o de la piedra y mármol, e incluso permitirán avanzar en nuevos ámbitos de especialización inteligente como el de la edificación industrializada.

El decreto pondrá al servicio de la recuperación y diversificación industrial de estas provincias una amplia batería de medidas, entre las que destacan los 169,2 millones en incentivos para la transición justa (de los que corresponden 57,3 M€ para Almería, 76,8 M€ para Cádiz y 35,1 M€ para Córdoba). Se acompañarán de otras actuaciones como la detección de necesidades formativas, el impulso a la formación de los jóvenes en los centros de trabajo y acreditación de los trabajadores, así como la formación para el empleo, especialmente con compromiso de contratación. Un trabajo que desarrollará la Consejería de Industria, Energía y Minas junto con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Se incluye igualmente la figura de la Oficina Técnica de Transición Justa en cada una de las tres provincias, que ofrecerá servicios de asesoramiento técnico, dinamización y acompañamiento a las potenciales entidades inversoras interesadas en participar en los proyectos tractores. El texto contempla la preferencia de iniciativas vinculadas a Transición Justa en la asignación de proyectos de inversión a la Unidad Aceleradora de Proyectos, atendiendo al sentido de urgencia de las inversiones que se busca impulsar.

Otro ámbito de actuación es el impulso a los planes para la formación y acreditación para conseguir el reciclaje profesional de las personas que han perdido su empleo por causa del cierre de las centrales térmicas, así como para preparar profesionales para afrontar los desafíos que plantea la transición ecológica y digital de la industria en los territorios de transición justa.

El decreto abarca al conjunto de los municipios de las provincias de transición justa, con especial atención a aquellos más próximos a las instalaciones energéticas cerradas, e incluye un amplio modelo de gobierno que busca establecer un marco de cooperación entre la Junta de Andalucía, el resto de las administraciones, los agentes económicos y sociales y los organismos que representan a la sociedad civil en la ejecución, el seguimiento y evaluación. Finalmente, el amplio alcance se completará con el desarrollo de un plan de comunicación específico en cada una de las provincias de transición justa mediante un enfoque activo y creativo, con el doble objetivo de familiarizar a la ciudadanía con el proyecto europeo de Transición Justa y de impulsar la absorción de los fondos gracias a una comunicación eficaz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

La Junta destinará en dos años 3,27M€ a la UNED para financiar el funcionamiento de sus centros

La aportación para diez centros, recogida en un convenio, busca reforzar la educación universitaria pública online en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del convenio firmado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por el que la Junta de Andalucía inyectará entre 2024 y 2025 un montante de 3,27 millones de euros para financiar el mantenimiento de los diez centros adscritos ubicados en Andalucía de la citada institución académica.

Dicha partida se hará efectiva en dos aportaciones anuales de 1,63 millones de euros, cuantía más de tres veces superior a los 484.720 euros del último abono realizado por la Junta de Andalucía a la UNED por este concepto. Ese incremento de recursos aplicado en este convenio tiene como objetivo cubrir los costes de funcionamiento de todas sus sedes, teniendo en cuenta que anteriormente la asignación acordada sólo cubría los gastos de tres de ellas, concretamente los centros de Córdoba, Baza (Granada) y Sevilla. El aumento de fondos también fue significativo en el año 2019, cuando se registró un incremento del 55,24%, pasando de 286.746 euros en 2018 a 445.148 euros en ese ejercicio. En el último lustro, la Junta de Andalucía ha invertido un total de 1,94 millones euros con esta finalidad.

La nueva inyección económica se canalizará mediante subvenciones nominativas a los centros asociados, que podrán destinar los 1,63 millones anuales a sufragar el sueldo de la plantilla docente y del personal de administración y servicios, a los gastos en bienes corrientes y servicios o a los costes de tipo financieros.

Con esta medida, el Ejecutivo andaluz persigue garantizar en la comunidad la prestación de la enseñanza universitaria pública de carácter online, modalidad no impartida en el sistema andaluz de educación superior. Con carácter general, las instituciones académicas públicas ofrecen una oferta formativa presencial, por lo que no pueden cubrir las necesidades de los estudiantes que, por razones económicas, laborales o de otra índole, tienen dificultades para cursar un grado o una especialización de segundo ciclo asistiendo a las aulas.

Según datos estadísticos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, un total de 26.234 andaluces están matriculados en estudios online fuera de la región, dado que la oferta académica existente no se ajusta a sus intereses y demandas. El modelo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

académico de la UNED, basado en la docencia a distancia, permite, por tanto, completar esa oferta de enseñanza universitaria imperante en Andalucía, con un catálogo de títulos capaz de llegar a un amplio espectro de alumnos, como es el caso de personas residentes en zonas rurales, sin posibilidad de cambiar su lugar de residencia; estudiantes con necesidades especiales que complican su desplazamiento diario o alumnos que necesitan compatibilizar su formación con una actividad laboral. A esta importante labor académica se suma también el papel de dinamización social, territorial y cultural que juega esta universidad en los entornos en los que se ubican sus sedes.

Distribución territorial de los centros

Los diez centros adscritos a la UNED se encuentran distribuidos por las ocho provincias andaluzas. El centro ubicado en Almería recibirá 229.276 euros en cada ejercicio (458.552 para los dos años); las dos sedes de la provincia de Cádiz, en la capital y en el Campo de Gibraltar, podrán disponer de 281.591 euros este año (563.182 euros hasta 2025), y la de Córdoba, un importe de 163.639 euros (327.278 euros en todo el periodo). Por su parte, los centros de esta institución en los municipios granadinos de Baza y Motril percibirán 246.679 euros en 2024 (493.358 euros en dos ejercicios), la sede de Huelva recibirá 53.794 euros (107.588 euros hasta 2025), mientras que la de Jaén percibirá 224.206 euros (448.412 euros en dos ejercicios); la de Málaga, 262.893 euros (525.786 euros en todo el periodo), y la de Sevilla, 175.711 euros (351.422 euros).

Estos centros asociados se han ido creando a iniciativa de los entes locales, junto a otras entidades públicas y privadas, adoptando la forma de consorcio o de fundación. Cada uno de estos emplazamientos cuenta con instalaciones, con personal de administración y servicios y con profesorado tutor cuyo fin último es la atención directa al alumnado en una modalidad de enseñanza de tipo semipresencial.

El convenio firmado tiene una vigencia de dos años prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años y para su seguimiento se constituirá una comisión mixta que se reunirá al menos dos veces al año. Además, la Junta de Andalucía y la UNED se comprometen en este acuerdo, que supone una simplificación del procedimiento para la Administración autonómica, a continuar garantizando la bonificación por rendimiento académico del alumnado de esta institución académica. Esta medida implica el descuento del 99% del coste de las asignaturas aprobadas en primera matrícula, en las mismas condiciones que las del resto de jóvenes que cursan estudios en las universidades públicas andaluzas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

La Junta atiende la demanda de las escuelas hogar sobre el abono de sus subvenciones

El Consejo de Gobierno aprueba una excepción para permitir que reciban un 70% del total de las ayudas sin justificación previa

El Consejo de Gobierno ha acordado excepcionar de lo previsto en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, las subvenciones que se conceden en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas-hogar.

De esta manera, el importe total de las subvenciones concedidas a las escuelas hogar podrá ser abonado sin justificación previa hasta el 70%. Con esta medida, el Gobierno andaluz atiende la demanda de este sector sobre el abono de sus ayudas. Andalucía cuenta con 23 escuelas-hogar con un total de 1.643 plazas subvencionadas, de las cuales 1.021 son de régimen general, 449 sin pernocta y 173 destinadas a estudiantes de graves discapacidades.

El alumnado atendido por las escuelas-hogar se enfrenta a situaciones familiares de especial gravedad de diversa índole como la existencia de un miembro que ejerce la tutela en un centro penitenciario, la pertenencia a familias cuyos tutores legales pasan largas temporadas fuera de su lugar de residencia por motivos laborales o profesionales, a familias que obtienen trabajos como temporeros en tareas agrícolas y que deben desplazarse temporalmente por razón de su trabajo, o a familias en situación de extrema dificultad social o riesgo de exclusión social que afecta gravemente a su escolarización.

También por ser hijos de mujeres atendidas en centros de acogida por ser víctimas de violencia de género; encontrarse en situación de acogimiento familiar; ser alumnado trasladado temporalmente por deficiencias respiratorias a localidades costeras o la necesidad de brindar la atención necesaria a los menores en edad de escolarización obligatoria, conforme a la normativa sobre la residencia sin habilitación administrativa.

Así, la existencia de escuelas-hogar es fundamental para atender de manera integral a los alumnos de enseñanzas obligatorias cuyas situaciones personales o familiares son desfavorables, especialmente considerando el amplio ámbito territorial que abarcan, y contribuyen de manera significativa a ampliar el ámbito personal y territorial del servicio público proporcionado por las residencias escolares, lo que promueve la escolarización de dicho alumnado y la implementación de medidas de compensación educativa e integración en los casos necesarios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

Aceptada la titularidad de los terrenos para la construcción del nuevo IES de Las Salinas

El instituto, ubicado en Roquetas de Mar, contará con 620 plazas de ESO y Bachillerato tras una inversión de unos 9,7 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aceptado la transmisión por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) mediante mutación demanial subjetiva de la propiedad de una parcela de 10.480 metros cuadrados situada en la zona de Las Salinas para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria. Esta actuación, que será ejecutada por la Agencia Pública Andaluza de Educación, adscrita a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se encuentra ya en los trámites finales de supervisión del proyecto de ejecución, tras cuya aprobación se licitarán las obras. El presupuesto total para esta actuación se estima en 9,7 millones de euros.

El nuevo centro será de tipología D4+B2.2, es decir, tendrá cuatro líneas de Secundaria Obligatoria y dos de Bachillerato y contará con un total de 620 plazas (480 de ESO y 140 de bachillerato). El edificio contará con más de 5.000 metros cuadrados construidos y dispondrá, en la zona docente de Secundaria, de 16 aulas polivalentes, dos aulas de música, dramatización y audiovisuales, aula de educación plástica y audiovisual, aula taller, dos aulas de desdoble y dos aulas de apoyo y refuerzo pedagógico.

En el área de Bachillerato, habrá cuatro aulas polivalentes, aula de dibujo, aula de desdoble y otra de apoyo y refuerzo pedagógico, así como tres laboratorios, que compartirá con el alumnado de ESO, y aula de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

En la zona docente común se crearán diez departamentos, aula de educación especial con aseo-vestuario adaptado, biblioteca, gimnasio con vestuarios y aseos. En el área de administración se localizarán los despachos de dirección, jefatura de estudios y secretariado, sala de orientación, despacho para la asociación de padres y madres del alumnado, conserjería y reprografía, secretaría y archivo, así como sala y aseos del profesorado. Por último, los servicios comunes lo conformarán la cafetería, el almacén, aseos y vestuarios de uso no docente, el cuarto de limpieza y basura y el cuarto de instalaciones.

En los espacios exteriores habrá un porche cubierto, dos pistas polideportivas, una zona de juegos, un huerto, área de estacionamiento para el profesorado y una zona



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ajardinada, así como una zona reservada para futuras ampliaciones del centro si fueran necesarias.

Además, el nuevo IES de Las Salinas estará dotado con placas solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica, con el objetivo de conseguir un edificio docente más sostenible y reducir su coste energético. Además, dispondrá de una instalación de bioclimatización mediante refrigeración adiabática, un sistema ecológico que enfría el interior de las aulas mediante la evaporación de agua, reduciendo en hasta un 80% el consumo eléctrico respecto al aire acondicionado convencional y, por tanto, limitando las emisiones de CO2 a la atmósfera.

La construcción de este nuevo centro educativo en Roquetas de Mar se enmarca en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Estará cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa FEDER de Andalucía 2021-2027.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

Andalucía acogió 682 festejos taurinos durante 2023, 17 más que en el año anterior

Las novilladas sin picadores y los festejos populares aumentaron, mientras que Jaén y Cádiz fueron las provincias con más festejos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la estadística de festejos taurinos en Andalucía correspondientes al año 2023, en el que el número de festejos taurinos aumentó, pasando de 665 espectáculos en 2022 a 682 en 2023, es decir, 17 más que en el ejercicio anterior.

En cuanto a la tipología, en 2023 se celebraron 84 corridas de toros, frente a las 65 que se organizaron en 2019, dato que refleja la apuesta del Gobierno andaluz por la fiesta de los toros. En cuanto a novilladas con picadores, en 2023 se celebraron 33, frente a las 18 de 2019. Las novilladas sin picadores incrementaron de 33 en 2019 a 45 en 2023. El número de festejos taurinos populares también creció notablemente, pasando de los 411 en 2022 a los 436 en 2023.

Por provincias, Jaén ha sido la que más espectáculos taurinos acogió en 2023, con 225. Le siguen las provincias de Cádiz, con 104; Huelva, con 96, Granada, con 78; Sevilla, con 71; y Córdoba, con 59 espectáculos taurinos organizados. Las provincias donde menos espectáculos taurinos se realizaron fueron Almería, con 18, y Málaga, con 31. En cuanto a los meses de celebración, tanto en 2022 como en 2023, la mayoría de los festejos se produjeron en verano, coincidiendo con los meses de julio (59), agosto (227) y septiembre (139).

Los datos del informe proceden de las actas de finalización de espectáculos y festejos taurinos celebrados en Andalucía, cuya información es procesada, homogeneizada y verificada por el Servicio de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la finalidad de recoger esos datos para su inclusión en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y su posterior publicación en la web de dicha Consejería.

La tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Es una actividad enormemente enraizada en toda la geografía andaluza con gran repercusión no solo en el ámbito cultural, sino también desde el punto de vista de la protección del ecosistema natural de gran parte del territorio y de los ámbitos económico, social y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

laboral. Es un sector que genera riqueza y una gran cantidad de puestos de trabajo de forma directa e indirecta.

Teniendo en cuenta la importancia de la tauromaquia en Andalucía y su arraigo en la sociedad andaluza, resulta importante recoger datos sobre los festejos taurinos, a efectos de su organización y conocimiento que coadyuve a una toma de decisiones adecuada en esta materia y a su mejor preservación.

El artículo 68 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, incluida la tauromaquia, en todas sus manifestaciones llevadas a cabo en Andalucía. Además, el artículo 72.2 dispone la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas.

Por otra parte, el artículo 6.3.d) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, establece que corresponde a la Secretaría General de Interior el ejercicio de las potestades administrativas relacionadas con la preparación, organización y celebración de los espectáculos taurinos y de las actividades relacionadas con estos, así como el fomento y divulgación de la cultura taurina de Andalucía, el apoyo a la actividad de las escuelas taurinas, así como realización de estudios y trabajos orientados al conocimiento de la fiesta de los toros y a la formación de los empleados públicos y profesionales que ejercen funciones en la misma.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE ENERO DE 2024

María López Sanchís, secretaria general de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul

El Consejo de Gobierno también ha nombrado a los presidentes de los consejos sociales de cinco universidades públicas andaluzas

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de María López Sanchís como nueva secretaria general de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul, y de María del Carmen Jiménez Parrado como directora general de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, ambos en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Además, el Gobierno andaluz también ha designado a los presidentes de los consejos sociales de cinco universidades públicas andaluzas por un periodo de cuatro años. Así, estrenarán su cargo los responsables de estos órganos en la Universidad de Jaén, Luis Jesús García-Lomas Pousibet, y en Universidad Pablo de Olavide, Vicente Martín González; mientras que renovarán su mandato los de las instituciones académicas de Córdoba, Francisco Muñoz Usano; de Granada, María Teresa Pagés Jiménez; y de Huelva, José Luis García-Palacios Álvarez. Cabe recordar que los consejos sociales son los órganos de participación con los que cuenta la sociedad en la universidad y cada institución académica andaluza dispone de uno propio, salvo la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), de acuerdo con la Ley Andaluza de Universidades.

- Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Luis Jesús García-Lomas Pousibet, presidente del Consejo Social de la Universidad de Jaén (UJA)

Nacido en 1970, es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y ha completado su formación con dos másteres en Asesoría Fiscal de Empresas y en Finanzas y Economía. En la actualidad, es subdirector de la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid y gerente de la Fundación Caja Rural de Jaén. En su trayectoria profesional también destacan otros cargos de relevancia como el de patrono en las fundaciones Andaltec, Innovarcilla y Citoliva o vicepresidente de Ferias Jaén (IFEJA), puesto en el que ha permanecido hasta noviembre de 2023. Hasta octubre del pasado ejercicio también ha formado parte del Consejo Social de la Universidad de Jaén como consejero.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Vicente Martín González, presidente del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide

Nacido en 1955, es máster en Dirección de Empresas Alimentarias (DEA) por el Instituto Internacional San Telmo. Es el presidente del Grupo MAS, empresa de referencia en el sector andaluz de la alimentación que cuenta con 180 negocios entre Andalucía y Extremadura y más de 3.000 trabajadores. Además, es presidente de la Fundación MAS. Además, es miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide desde 2018. Ha recibido el Premio Emprendedor del año 2022 por Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla. Además, también le han concedido el Premio Aster de ESIC a la Trayectoria Empresarial y el XVIII Premio ABC a la Trayectoria Empresarial, entre otros. La Junta de Andalucía otorgó en 2023 la medalla de Andalucía al Grupo MAS con motivo de sus 50 años de vida.

Francisco Muñoz Usano, presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba (UCO)

Nacido en 1959, es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y doctor en Derecho por la Universidad de Córdoba. Cuenta, además, con cuatro diplomaturas en Perito Mercantil, Práctica Jurídica, Criminología y en Planificación, Dirección y Gestión de Seguridad. Este letrado cordobés con más de tres décadas en la abogacía ha desarrollado gran parte de su experiencia profesional como jurista en el Bufete Muñoz Abogados. Ya formó parte del Consejo Social de la Universidad de Córdoba entre 1997 y 2017 y ha sido consejero del Consejo de Gobierno de esta institución académica. También ha sido profesor de Deontología del máster en Abogacía del Colegio de Abogados de Córdoba.

María Teresa Pagés Jiménez, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR)

Nacida en 1956, es doctora en Farmacia por la Universidad de Granada y posee dos diplomaturas en Sanidad y en Comunidades Europeas. Su actividad profesional se ha centrado en la elaboración, aplicación y seguimiento de la legislación y la reglamentación española y europea en el ámbito farmacéutico y sanitario. Ha participado en la creación de las agencias de medicamentos que rigen la autorización de fármacos en España y en la Unión Europea. En 1989 ingresó en la Administración central como farmacéutica de Sanidad Nacional y, a lo largo de su trayectoria administrativa, ha ocupado puestos relevantes en varios ministerios. En el ámbito de la Junta de Andalucía, fue cofundadora del Centro Andaluz de Información y Documentación de Medicamentos (CADIME). En su experiencia en la Administración Europea, destaca su puesto como delegada de España en los Grupos de Trabajo del Consejo de la UE en la elaboración de normas sobre medicamentos, entre ellas las dirigidas a crear la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

José Luis García-Palacios Álvarez, presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva (UHU)

Nacido en 1967, es ingeniero técnico agrícola por la Universidad de Huelva, máster en Dirección de Empresas Agrarias por la ETSIA-ETEA y diplomado en varias titulaciones en materias de dirección empresarial y economía de escuelas de negocios como el Instituto San Telmo-IESE o EOI. Vinculado al sector agrario empresarial y cooperativo desde principios de los años 90, ha desempeñado gran parte de su actividad empresarial en explotaciones agrícolas y ganaderas. Fue presidente y fundador de SCA Valle Ancho de 1996 a 2012 y secretario de Cooperativas Agroalimentarias en Huelva entre 2006 y 2021. También ha estado al frente de varias organizaciones cuyo fin es promover y defender el sector agrario andaluz y nacional. Desde 2015 es presidente de la Federación Onubense de Empresarios y miembro del comité ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía. En mayo de 2017 fue elegido para estar al frente del Consejo Rector de la Caja Rural del Sur y desde 2023 es miembro de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva.

- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

María López Sanchís, secretaria general de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul

Nacida en Cádiz (1977), es ingeniera química por la Universidad de Granada y Máster en Ciclo Integral del Agua, Ingeniería y Gestión del Agua por la Universidad Politécnica de Cataluña. Comienza su trayectoria profesional en el campo de la investigación universitaria, pasando en 2002 al sector privado para ejercer diversos cargos técnicos de gestión y dirección de empresas de servicios urbanos. En el sector público ha ejercido como asistencia técnica a la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la extinta Agencia Andaluza del Agua. Desde 2013 se ha dedicado a la consultoría ambiental ejecutando proyectos vinculados a la mejora de la sostenibilidad, planificación estratégica y mejora de la eficiencia tanto para el sector público como para el sector privado. Ha ejercido también como vocal de la junta directiva de la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente (ANSEMAC), ha desempeñado el cargo de directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía en la pasada legislatura y hasta la actualidad el de directora general de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

María del Carmen Jiménez Parrado, directora general de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático

Nacida en Alcaudete (Jaén) en 1973, es ingeniera industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla y funcionaria del Cuerpo Superior Facultativo de



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía desde 2005. Su actividad profesional se inició en el sector privado, en empresas instaladoras del sector eléctrico, ferroviario y térmico, realizando labores de implantación y seguimiento de sistemas de gestión de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales. En sus inicios como funcionaria trabajó en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, siendo Titulada Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo e higiene industrial. Desde 2006 ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito de la prevención y calidad ambiental como asesora técnica de prevención ambiental en la Delegación Territorial en Sevilla y, posteriormente, desde 2010, como jefa de Departamento de Inspección Ambiental en la Dirección General con competencias en calidad ambiental. Desde septiembre de 2021 y hasta la fecha venía desempeñando la Coordinación General de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía en la pasada legislatura y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Esta trayectoria le ha permitido adquirir una amplia experiencia en todas las etapas del 'ciclo de vida' de las diferentes autorizaciones y permisos ambientales, desarrollando un conocimiento integral de los diferentes aspectos desde el punto de vista de la calidad ambiental, el cambio climático y el fomento de la economía circular.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía